

Fecha: 29-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto de decreto exento número E-304, de 2025.- Autoriza un nuevo plazo para suscribir escritura pública de concesión onerosa de inmueble fiscal a Frontera SpA**

Pág. : 32
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.362

Jueves 29 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2757200

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

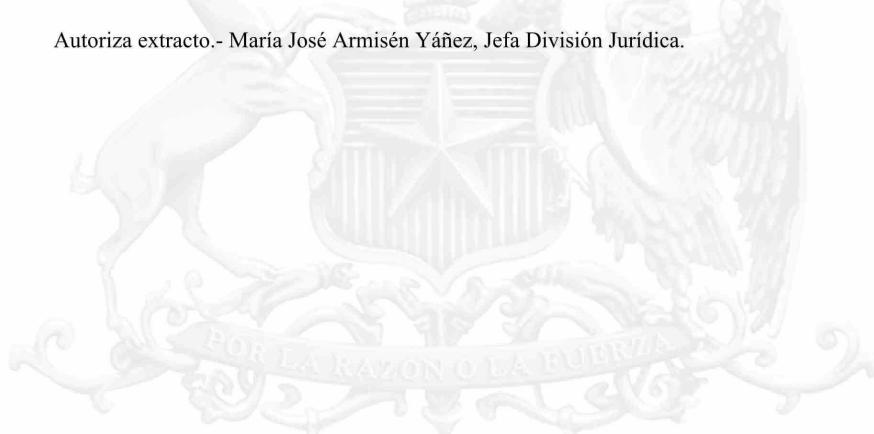
AUTORIZA UN NUEVO PLAZO PARA SUSCRIBIR ESCRITURA PÚBLICA DE CONCESIÓN ONEROSA DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, DE CONFORMIDAD AL DECRETO (EXENTO) N° E-47 DE 19 DE MAYO DE 2025, DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, A FRONTERA SpA

(Extracto)

Mediante decreto (exento) N° E-304 de 30 de diciembre de 2025, el Ministerio de Bienes Nacionales autorizó a "Frontera SpA", un nuevo plazo para suscribir la escritura pública de contrato de concesión de inmueble fiscal, de conformidad a lo dispuesto en el decreto exento N° E-47 de 19 de mayo de 2025, del Ministerio de Bienes Nacionales.

La escritura pública de modificación de contrato de concesión gratuita, se deberá suscribir dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del presente extracto. Los decretos con sus textos íntegros se encuentran disponibles en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisén Yáñez, Jefa División Jurídica.



CVE 2757200

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl